



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 604 232 85 25 ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de octubre de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	Amparo del Carmen Tabares Jaramillo
DEMANDADA:	P.A.R. de Remanentes del ISS en liquidación y otro
RADICADO:	050013105002 20160013400
ASUNTO:	Reconoce personería

Antecedentes procesales:

El 19 de enero de 2023, el P.A.R ISS otorgo poder a la abogada Vanessa Fernanda Garreta Jaramillo en calidad de representante legal de DISTIRA EMPRESARIAL S.A.S, para que lleve su representación. Se le reconocerá personería a Fernanda Garreta Jaramillo con CC. 1`085.897.821 con TPN°212.712 en calidad de representante legal de DISTIRA EMPRESARIAL S.A.S y a Luisa Fernanda Suarez León con CC 1`085.897.821 y TPN°.353.844 como apoderada judicial sustituta para representar al P.A.R I.S. S de Remanentes del ISS en liquidación.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

RECONOCER, personería a la abogada Fernanda Garreta Jaramillo con CC. 1`085.897.821 con TPN°212.712 en calidad de representante legal de DISTIRA EMPRESARIAL S.A.S y a Luisa Fernanda Suarez León con CC 1`085.897.821 como apoderada sustituta para que lleven la representación del P.A.R de remanentes del I.S.S en Liquidación, en los términos del poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4767a0c3ac032c5ed71fc0382c78dad6f4e184a569d1d85a7fa8d22fe6695e53**

Documento generado en 12/10/2023 03:13:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>